

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

12707 *Acuerdo de 13 de junio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelven las reclamaciones al Escalafón General de la Carrera Judicial, cerrado al 31 de marzo de 2024.*

Vistas las reclamaciones formuladas al Escalafón General de la Carrera Judicial, cerrado al 31 de marzo de 2024, al que se dio carácter oficial mediante la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» número 105, de 30 de abril de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 300 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 352 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 13 de junio de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.

Rectificaciones de errores materiales que se introducen de oficio:

Uno. Páginas 49261 y 49262, números 129 a 135. Rectificar el posicionamiento en la relación informativa de magistrados/as especialistas en materia mercantil, nombrados por Real Decreto 243/2023, de 28 de marzo, ajustando el mismo al orden que aparece en el mencionado real decreto, debiendo aparecer en lo sucesivo con el número 105 el magistrado Javier Ramos de la Peña, con el número 106 el magistrado Rafael Morlanes Fernández, con el número 107 la magistrada María Isabel López Montañez, con el número 108 el magistrado Miguel Ángel Torres García, con el número 109 la magistrada María Martínez-Moya Fernández y con el número 110 el magistrado Ignacio Fernández de Senespleda.

Segundo.

Estimaciones:

Uno. Estimar las reclamaciones de los magistrados Francisco de Asís Barrios Manrique de Lara y Carlos Martins Pires en relación con la posición que ocupan en la relación informativa de magistrados/as con la especialización en el orden contencioso-administrativo, debiendo la misma ajustarse al orden que aparece en el Real Decreto 244/2023, de 28 de marzo, apareciendo en lo sucesivo con el número 129 el magistrado Francisco de Asís Barrios Manrique de Lara, con el número 130 el magistrado Carlos Cardenal del Peral, con el número 131 el magistrado Hugo Jacobo Calzón Mahía, con el número 132 el magistrado Carlos Martins Pires, con el número 133 la magistrada Alicia Díaz-Santos Salcedo, con el número 134 la magistrada María Pérez Pliego y con el número 135 el magistrado Benjamín Sánchez Fernández, apareciendo en todos ellos como tiempo de servicios en la especialidad un año y cuatro días.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponer recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo. En este último caso, no se podrá interponer el

recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 13 de junio de 2024.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, P.S., el Vocal, Vicente Guilarte Gutiérrez.